

En dicha notificación se les concedió un plazo de diez días para que cumplieran con el trámite. Transcurrido el plazo que les fue conferido los interesados no cumplieron el requerimiento, dictándose comunicación de decaimiento del derecho al trámite conforme al artículo 76.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, las cuales no han podido notificarse.

Por ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al haber sido devueltas hasta dos veces por el servicio de Correos las notificaciones efectuadas, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía de su provincia.

Interesado: José Conde González.
Acto notificado: Decaimiento del derecho al trámite de acreditación de cumplimiento de condiciones.
Código solicitud: 480393.

Interesada: Inmaculada Ruiz Daza.
Acto notificado: Decaimiento del derecho al trámite de acreditación de cumplimiento de condiciones.
Código solicitud: 481461.

Interesada: Myrian Taillefer de Prado.
Acto notificado: Decaimiento del derecho al trámite de acreditación de cumplimiento de condiciones.
Código solicitud: 580392.

Interesado: Juan Manuel de Dios Pérez.
Acto notificado: Decaimiento del derecho al trámite de acreditación de cumplimiento de condiciones.
Código solicitud: 680993.

Sevilla, 5 de octubre de 2010.- El Secretario General, Francisco J. Morillo Sánchez.

ANUNCIO de 11 de octubre de 2010, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos y las resoluciones que se citan.

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Málaga ha dictado distintos actos respecto a las solicitudes y expedientes de incentivos a las empresas citadas a continuación y que han sido tramitados al amparo de la Orden de 19 de abril de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía (BOJA núm. 91, de 9.5.2007) y de la Orden de 9 de diciembre de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía (BOJA núm. 249, de 17.12.2008).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el servicio de Correos las notificaciones efectuadas de los anteriores actos y resoluciones, se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas podrán comparecer los interesados en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en la calle Císter, 5, de Málaga.

Interesado: Ysengineers, S.C.A.
Acto notificado: Resolución aprobatoria de los incentivos solicitados.
Fecha de la resolución: 18.12.2009.
Código de solicitud: 750063.
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Instalaciones Sánchez, S.L.
Acto notificado: Resolución revocatoria de los incentivos concedidos por incumplimiento de la obligación de justificación.
Fecha de la resolución: 8.6.2010.
Código de solicitud: 740117.
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Estudio de Arquitectura y Urbanismo C2A, S.L.
Acto notificado: Resolución denegatoria de los incentivos solicitados.
Fecha de la resolución: 14.6.2010.
Código de solicitud: 750954.
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Francisco Antonio Martín Díaz.
Acto notificado: Resolución denegatoria de los incentivos solicitados.
Fecha de la resolución: 15.4.2010.
Código de solicitud: 740974.
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 11 de octubre de 2010.- El Secretario General, Francisco J. Morillo Sánchez.

ANUNCIO de 11 de octubre de 2010, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Sevilla ha dictado distintos actos respecto a las solicitudes y expedientes de incentivos a las empresas citadas a continuación y que han sido tramitados al amparo de la Orden de 19 de abril de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía (BOJA núm. 91, de 9.5.2007), y de la Orden de 9 de diciembre de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía (BOJA núm. 249, de 17.12.2008).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el servicio de Correos las notificaciones efectuadas de los anteriores actos se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas podrán comparecer los interesados en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en la calle Adriano del Valle, puerta 7, local 1, de Sevilla.

Interesada: Imesis Ingeniería, S.L.L.
Acto notificado: Resolución de revocación de los incentivos concedidos por incumplimiento de la obligación de justificación.
Fecha resolución: 28.6.2010.
Código solicitud: 840939.
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Imesis Ingeniería, S.L.L.
Acto notificado: Resolución de revocación de los incentivos concedidos por incumplimiento de la obligación de justificación.
Fecha resolución: 8.6.2010.
Código solicitud: 830703.
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Instituto de Estudios de Economía, Evaluación y Empleo, S.L.
Acto notificado: Resolución de revocación de los incentivos concedidos por incumplimiento de la obligación de justificación.
Fecha resolución: 28.6.2010.
Código solicitud: 841686.
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: ATT, S.L.
Acto notificado: Resolución de aceptación del desistimiento de la solicitud presentada.
Fecha resolución: 8.6.2010.
Código solicitud: 851579.
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Animaula, S.L.
Acto notificado: Resolución de modificación de la resolución de fecha 10.11.2008.
Fecha resolución: 15.6.2010.
Código solicitud: 841378.
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: ITECO.
Acto notificado: Resolución de desistimiento de la solicitud presentada por falta de subsanación.
Fecha acuse: 8.7.2010.
Código solicitud: 851233.
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 11 de octubre de 2010.- El Secretario General, Francisco José Morillo Sánchez.

ANUNCIO de 11 de octubre de 2010, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Sevilla ha dictado distintos actos respecto a las solicitudes y expedientes de incentivos a las empresas citadas a continuación y que han sido tramitados al amparo de la Orden de 19 de abril de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía (BOJA núm. 91, de 9.5.2007), y de la Orden de 9 de diciembre de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía (BOJA núm. 249, de 17.12.2008).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el servicio de Correos las notificaciones efectuadas de los anteriores actos se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas podrán comparecer los interesados en la Gerencia Provincial de la

Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en la calle Adriano del Valle, Puerta 7, Local 1, de Sevilla.

Interesado: El Talandon, S.L.U.
Acto notificado: Requerimiento de subsanación de la justificación presentada.
Código solicitud: 841326.
Plazo para responder al requerimiento: Diez días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Asociación Andaluza de Empresas de Base Tecnológica.
Acto notificado: Requerimiento de subsanación de la justificación presentada.
Código solicitud: 840586.
Plazo para responder al requerimiento: Diez días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 11 de octubre de 2010.- El Secretario General, Francisco José Morillo Sánchez.

ANUNCIO de 11 de octubre de 2010, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Sevilla ha dictado distintos actos respecto a las solicitudes y expedientes de incentivos a las empresas citadas a continuación y que han sido tramitados al amparo de la Orden de 19 de abril de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía (BOJA núm. 91, de 9.5.2007), y de la Orden de 9 de diciembre de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía (BOJA núm. 249, de 17.12.2008).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el Servicio de Correos las notificaciones efectuadas de los anteriores actos se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas podrán comparecer los interesados en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en la calle Adriano del Valle, puerta 7, local 1, de Sevilla.

Interesada: Elías Hernández, S.L.
Acto notificado: Requerimiento de subsanación de la solicitud de incentivos.
Código solicitud: 851742.
Plazo para responder al requerimiento: 10 días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Innova2, S.L.
Acto notificado: Requerimiento de subsanación de la solicitud de incentivos.
Código solicitud: 851596.
Plazo para responder al requerimiento: 10 días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Grupo Nemoland, S.L.
Acto notificado: Requerimiento justificación de la ejecución del proyecto y de los incentivos concedidos.
Código solicitud: 831342.
Plazo para responder al requerimiento: 15 días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.